

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 795, de fecha 14 de Marzo del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12999

Respecto del análisis de las bases del concurso tradicional del fondo editorial, se acuerda agregar en las Bases de **I Fondo Editorial 2024:**

1. En el punto 3. AREAS TEMATICAS DEL FONDO, lo siguiente: Edición y/o reedición de textos de carácter Binacional: Recoger y fortalecer el pasado, presente y futuro de la historia común entre la Provincia de San Juan, Argentina y la Región de Coquimbo; a través de la edición de obras editoriales que aborden la recopilación y/o análisis de antecedentes históricos, culturales, sociales y económicos comunes a los pueblos de la Región de Coquimbo, Chile y de la Provincia de San Juan, Argentina y territorios adyacentes.
2. Considerar lo señalado **en su** Ord. N°3697 de fecha 27 de diciembre de 2022, referente a lo siguiente: evaluar la posibilidad de operar el Fondo Editorial 2023 con una nueva modalidad, *“consistente en canalizar la totalidad de los recursos del año en un único proyecto, operado por una organización de giro cultural, mediante la cual se organizará uno o más concursos literarios. Esto permitiría financiar obras propuestas por sujetos individuales y agrupaciones, y no solamente por personas jurídicas, y podría incluir dentro de sus cláusulas la obligación de que todos los libros a financiar fueran canalizados a través de editoriales locales.*

Asimismo, también es posible considerar, en caso de mantener la operatoria tradicional del fondo, una invitación a toda la industria editorial local para promover el fondo y el trabajo con los escritores locales, bajo una lógica de promoción de sus servicios”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, , Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Ximena Del Pilar Ampuero García, 1 voto(s) de rechazo: Sr(s) Marcelo Castagneto Arancibia, 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalezn: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Wladimir Alexander Pleticosic Orellana justifica inasistencia por razones de salud.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

